

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

1207 *Información Pública en el Expediente de Calificación Ambiental núm. 2/2016.*

Edicto

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber:

Que en este Ayuntamiento y a solicitud de María de los Ángeles Rodríguez Godoy, con NIF número 26485088-J, se tramita con el núm. 2/2016, expediente de Calificación Ambiental mediante declaración responsable, para llevar a cabo la apertura, puesta en funcionamiento y ejercicio de la actividad consistente en "VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE DROGUERIA Y PERFUMERIA", en establecimiento situado en la C/ Vizconde de Begíjar núm. 2-bajo, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995 de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en desarrollo de la Ley 7/2007 del Parlamento de Andalucía de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen por convenientes dentro del plazo de los veinte días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Canena, a 14 de Marzo de 2016.- El Alcalde, JOSÉ CARLOS SERRANO RUIZ.